

## DOCUMENTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL BACHILLERATO

El siguiente documento fue preparado basándonos en un escrito del Decanato de Asuntos Académicos que presenta los elementos que debe incluir la propuesta de Revisión del Bachillerato. La misma atiende los criterios de la Certificación 43, 2006-07 de la Junta de Síndicos, en la cual se presenta la Reglamentación para la Evaluación Periódica de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico. A continuación una tabla con los elementos que debe incluir la propuesta de Revisión del Bachillerato y una breve explicación de los mismos que faciliten su evaluación.

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
I. Presentación de la propuesta de revisión del programa A. Hoja de cubierta B. Índice o Tabla de Contenido de la Propuesta	La hoja de cubierta debe contener el nombre del programa y las fechas en que ha sido aprobado por las diversas instancias.	
II. Introducción A. Nombre del programa y grados académicos a otorgarse B. Descripción del programa	Grado Académico a otorgarse, Departamento, Facultad y Recinto. Incluir el título del grado en inglés.  Si el grado a otorgarse cambia o se añaden grados debe presentarse una descripción. (Clasificación sugerida dentro del Sistema de Clasificación de Programas Instruccionales del Departamento de Educación de los EEUU (Código IPEDS). Dirección: <a href="http://nces.ed.gov/ipeds/">http://nces.ed.gov/ipeds/</a> para nuevas concentraciones o grados.	
C. Fecha de comienzo de la revisión		
D. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado	Indicar el tiempo que le tomará completar el programa de estudios a un estudiante que siga la secuencia curricular propuesta a tiempo completo, y el tiempo máximo que se concederá para completar el grado. Considerar caducidad de los cursos y las políticas vigentes en la unidad y en el Sistema.	
III. <i>Si aplica.</i> Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional A. Acreditación profesional B. Requerimientos para la práctica profesional	Hacer referencia a los criterios y estándares que apliquen de la acreditación y a la forma en que la revisión propuesta cumplirá, o se encaminará a cumplir, con los mismos.	
IV. Justificación de los cambios a nivel de programa	Acorde con los cambios en las disciplinas, las nuevas realidades sociales, económicas, culturales y tecnológicas; y las necesidades del estudiante.	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
V. Relación del programa y los cambios propuestos con la misión y la planificación institucional Relación con la misión y el Plan de Desarrollo de la UPR y de la unidad	Explicar cómo los cambios propuestos concuerdan con la misión del Recinto y el Plan 2016. Se debe alinear los objetivos y el perfil del egresado del programa con los objetivos y el perfil del egresado de la Facultad y del Recinto. Hay que demostrar que el currículo es coherente entre los niveles institucionales de los programas, la facultad y el Recinto.	
VI. Marco conceptual del programa A. Visión / Misión B. Metas C. Objetivos	Se debe tomar en cuenta los Principios guías para la revisión del bachillerato que se enumeran en las páginas 6 a la 9 de la Certificación Núm. 46, 2005-06, Senado Académico.	
D. Perfil del egresado	Perfil del egresado del programa. Formación que se quiere obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados y la investigación, así como con nuestro país, su economía, su desarrollo sociocultural y sus necesidades y aspiraciones fundamentales.	
VII. Diseño Curricular A. Cambios propuestos al esquema del programa - presentar cómo es actualmente y cuáles son los cambios	Debe promover un mayor grado de flexibilidad que provea opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas de estudio, dentro de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, co- curriculares, internacionales, investigativas y de creación.  Debe ofrecer oportunidades para el desarrollo de competencias de pensamiento, lingüísticas, de comunicación, de razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo, y de destrezas en el manejo y utilización de las tecnologías de la información desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera (Principio 11, página 8 de la Certificación Núm. 46, 2005-06, Senado Académico)	
B. Secuencia curricular propuesta para cumplir con la sección II. E	En esta sección se presentan los cursos y sus créditos, ordenados por sesión académica (año y semestre/trimestre/cuatrimestre) dentro del tiempo prescrito para completar los estudios a tiempo completo, y a tiempo parcial, si se propone ofrecer esa opción.	
C. Cursos que componen el currículo – actualmente y cuáles son los cambios propuestos	Incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos sustanciales de por lo menos un determinado campo de estudio; y (c) un componente de electivas de 18 créditos. (citar excepción por acreditación de la cert 46)	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
D. Coherencia y suficiencia curricular, alineación con perfil del egresado del programa y del Recinto		
E. Metodologías educativas –	En esta sección se puntualizan las actividades, medios y técnicas educativas a utilizarse para promover el aprendizaje, y el logro de los objetivos y el perfil del egresado. La última columna de la Tabla 1 (Anejo), atiende esta sección.	
F. Oportunidades de participación en actividades de naturaleza internacional	Oportunidades de participación en actividades de naturaleza internacional.	
G. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil	Refiérase a la tabla 1 - Anejo	
H. Prontuarios de todos los cursos*		
VIII Admisión, matrícula y graduación A. Requisitos de admisión B. Proyección de matrícula C. Requisitos académicos para otorgar el grado	Cómo se seleccionaran los estudiantes. Cómo se facilita el ingreso de estudiantes no tradicionales mediante una diversidad de modalidades y programas.	
IX Facultad – A. Perfil de la facultad B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional de la facultad	El perfil de la facultad incluye nombre de cada docente, preparación académica, instituciones donde obtuvo los grados y las líneas de investigación.	
X. Administración del programa	Organigrama	
XI. Recursos de la Información	La Facultad o Escuela presentará los recursos propios que apoyan el programa y los cambios propuestos.	
XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia B. <i>Si aplica</i> Centros de práctica o localidades externas	Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia y centros de práctica o localidades externas si aplica.	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
XIII. Servicios al estudiante Sistemas de servicio y apoyo al estudiante, según apliquen a. Relación del programa con el Instituto de Verano b. Relación del Programa con el Centro de Competencias Lingüísticas	La Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos..	
c. Mecanismos para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas.	La Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
d. Sistema de asesoría académica y opciones para que el estudiante configure su programa	Asesoría académica sistemática y continúa. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
XIV. Presupuesto	La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la institución, sin eliminar las plazas docentes existentes. La Facultad o Escuela proveerá información de los apoyos si aplica.	
XV. Plan de Avalúo y de Evaluación de Programas	La Facultad o Escuela proveerá el plan de facultad o escuela.	

- Los prontuarios de los cursos nuevos del primer año deben estar completados y sometidos con las propuestas. Los prontuarios de cursos nuevos que se den a partir del segundo año deben llegar a más tardar el próximo año académico.
- Revisada el 13 de noviembre de 2007.